



Mendoza, 05 de junio de 2018.

VISTO:

El Expediente CUY: 0010067/2018 y la Nota CUY: 0017641/2018, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia donde el *agente José Luis VELIZ*, eleva una propuesta de mejora del procedimiento de justificación de inasistencias por *Razones Particulares* y de *Licencias Especiales*.

Que dicha propuesta tiene como objetivo la disminución del gasto de papel utilizado para la impresión de los formularios correspondientes y poder brindar al Personal Docente y de Apoyo Académico otras alternativas para la justificación de inasistencias.

Que, además, facilitaría el acceso del Personal a los Formularios vía página web de la Facultad, planteando como otra opción el envío de los mismos por correo electrónico.

Que, Secretaría Administrativa Económica Financiera considera que la propuesta del *Sr. VELIZ* es viable y que corresponde prever la cantidad de Formularios de Razones Particulares que hay impresos, los cuales deberán ser utilizados en su totalidad antes dar lugar a lo propuesto.

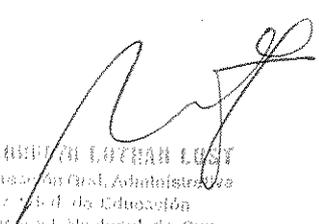
Que, la Sra. Decana autoriza la propuesta del *Sr. VÉLIZ* y de la Secretaria Administrativa Económica Financiera.

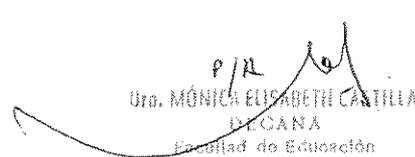
POR ELLO.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Aprobar la propuesta presentada por el *Sr. José Luis VÉLIZ*, para la mejora del procedimiento de justificación de inasistencia por Razones Particulares y Licencias Especiales, mediante la provisión de los formularios correspondientes en forma electrónica, a través del envío por correo electrónico, la inserción en la página web de la Facultad y la difusión mediante el Boletín Semanal de la Facultad y con posterioridad a la utilización de la totalidad de los formularios impresos existentes.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Lic. ADRIÁN RODRÍGUEZ
c/c, Dirección Genl. Administrativa
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Ura. MÓNICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo